

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 4313

Número de Repertorio: 9525

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4313 celebrado entre:

Nro.Céo	dula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307444487		ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO	COMPRADOR
1308935137		MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL	COMPRADOR
1360065170001		EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y	VENDEDOR
		DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP	

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3410924000 76767 COMPRAVENTA-

PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: viernes, 16 diciembre 2022 Fecha generación: viernes, 16 diciembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-698-O

Manta, 01 diciembre de 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor George Moreira **Registrador de la Propiedad del Cantó 1 Manta** Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted ce la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	9	24	130893513-7	M ENDOZA PARRAGA ES PERANZA DEL ROSARIO	3410924000

Con sentimiento de distinguida considera zión.

Atentamente,



Lcda. Eliana Pruss P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA · EP"



Compared to the second control of the compared to the compared to

AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

and another the place in the comment of the

The CARLO HARDE SERVICE STATE OF THE CARLO HARDE.

THE CARLO HARDE SERVICE SER



pho Jole 24

Factura: 001-002-000075226



20221308001P03511



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	a Nº:	20221308001P03511	1					
						1		
TDANG				ACTO O CONTRATO	U.	,		
TRANSE	FERENCIA DE DOMINO EN	N LAS QUE INTERVE	ENGAN, LAS MI	UNICIPALIDADES CO	N PERSONAS	MATHDALEGEN		
FECHA	DE OTORGAMIENTO: 3	OO DE MOVIEMBRE		TIERRAS	VI LIVOUINIO	NATURALES EN	ADJUDICACION	NES Y DONACIONES DE
	E OTOROAMILATO.	30 DE NOVIEMBRE D	DEL 2022, (9:44))				
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón so	ocial Tipo		Documento de	No.			
	EMPRESA MUNICIPAL D	DF	interviniente	identidad	No. Identificación	ón Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIVIENDA Y DESARROLI URBANO "SI VIVIENDA-E	IIO PEDDECE	ENTADO POR	RUC	13600651700 01	0 ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
				A FAVOR DE	1			
Persona	Nombres/Razón soc	Tine I		Documento de	-			
	MENDOZA PARRAGA		nterviniente	identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
, vacera,	ESPERANZA DEL ROSAF		OS	CÉDULA	1308935137	ECUATORIA	COMPRADOR	representa
Natural	ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO	POR SUS F	PROPIOS	CÉDULA	1307444487	ECUATORIA	(A) COMPRADOR	
			3		100, 11		(A)	
UBICACIÓN	NC							
	Provincia		T	Cantón				
MANABÍ			МАНТА	Canton	N.		Parroquia	
					IMA	ANTA		
	CIÓN DOCUMENTO:							
JBJETO/O	DBSERVACIONES:							
2								
1 AlTHAUC	DEL ACTO O						2//2	
CONTRATO): 684	34.44	eri <u>1</u> 0000 <u>1</u> 0000 <u>1</u>					
			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			T.	4	

CERTIFICACIÓN DE DOCI	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGI ESC	INA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA CRITURA PÚBLICA
201 - 3		THE SECOND SECON
ESCRITURA N°:	20221308001P03511	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (9:44)	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/	
OBSERVACIÓN:		

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2.2.2.2					RIMERADO
2022	13	08	01	70	OOF44
			O.T.	P	03211
		1			
		1			
		1		1	

CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA. -

OTORGA LA EMPRESA

MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP". -

A FAVOR DE

MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO Y ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO. -

CUANTIA: USD \$684,44

AVALUO: USD \$1.925,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO VIVIENDA-EP", "SÍ representada por la señora Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, ocho, siete, cero, cinco, dos, de estado civil casada, en calidad de Gerente General Subrogante; como la Vendedora, y, por otra parte MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO Y ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO, CON cedula de ciudadanía números 130893513-7, y 130744448-7, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes se denominarán los Compradores, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es) la Dirección General de Registro

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Identificación y cedulación, a través del convenio con esta suscrito Notaria, que se agregara habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ENAJENACIÓN-VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ENAJENACIÓN-VENTA, al de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano" SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por otra parte MENDOZA PARRAGA ESPERANZA ROSARIO DEL con C.I/o NUI.130893513-7; Y, ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO, con NUI.130744448-7, a quienes se denominarán los Compradores. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.-Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con xín, área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. Con fecha 26 de noviembre del 2013,

en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación y Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a través de sus políticas y fines, los programas de vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el Lote No.1 con un área total 85.953,87m2, clave catastral 32702152000; Lote No.2 con un área total de 59.185,78m2, de clave catastral No.32702151000. 2.3.-Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida aprobada en dos sesiones У ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020. **2.4.-** Con fecha 18 de junio del año 2015, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP"; y, la Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta-CEIPM, cuyo objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse y que permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de cada una de las



Instituciones antes mencionadas, correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Gestión de Comercialización, y otros; al GAD Manta, la Planificación, Estudio y Ejecución de Vías, Aceras y Bordillos y Sistemas contra incendios, a través Dirección Municipal de Obras Públicas; Planificación, estudios, y ejecución, calificación y selección de familias beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño pluvial. 2.5.- Con fecha 18 de Enero se suscribió la Promesa de Compraventa entre de 2019 MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO , y la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es vender lote de terreno signado con el número 24 Mz.9 en la vía Circunvalación Tramo II, ingreso a la Ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, con un área aproximada de 154m2, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de \$684,44 conforme al anexo de reservación 0000173, obligándose el comprador a entregar el valor por concepto negociación mediante transferencia 0 deposito directamente a la Cuenta de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, comprometiéndose la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, a suscribir el contrato definitivo de Venta. 2.6.-Mediante Resolución Ejecutiva No.MTA-2020-ALC-0218, de fecha 16 de octubre de 2020, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social "CEIBO RENACER" en sus tres sectores ubicados en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de 152.646,93 metros cuadrados propiedad de de la Empresa Municipal Vivienda Desarrollo V Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el 16 de octubre de 2020, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 14 el 22 de junio de 2021. 2.7.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 20 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b Énajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP",

con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro del proyecto "Mi primer lote", Ordenanza reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de 2.8.-Memorando No. M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del 26 de agosto de 2022, de Ing. Jorge Enrique Pico Véliz, JEFE DE INGENIERIA, informa: "El Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios distribuidos en 2 fases y 12 manzanas y forman parte del Programa Habitacional "CEIBO RENACER".6.-CONCLUSIÓN:6.1. La Planificación Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios aprobados los cuales 27 lotes presentan irregularidades en su superficie. 7.-RECOMENDACIÓN.- 7.1. En virtud de la MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de "MI PRIMER se encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, del 25 de octubre de 2022, de Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "...que entre los antecedentes del precio de los lotes se comercializaron en \$720.00 cada uno, estos embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de 150m2,154m2 y 170m2 y los precios de los lotes variaron de \$720.00 a\$666.67, \$684.44, \$733.33 y \$755.55 respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en \$2,500.00 y \$5,000.00. La mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal de Si Vivienda-EP 10 requerido por el beneficiario departamento de comercialización. Según archivos del departamento de comercialización hasta la presente fecha evidencia 227 lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales 107 corresponden a la fase 1 y 120 fase 2, con una recaudación total de \$ 181,038.19. A continuación se detalla resumen consolidado de lones asignados con ubicaciones:

	DETALLE DE LOTES ASIGNADOS	
CON (JBICACIÓN	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	223
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO FALLECIDO	1
3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	3
	TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	227

2.10.- Informe N° 02-2022 suscrito por la Lcda. Mero Cedeño Magdalena, Trabajadora Social, Empresa VIVIENDA-EP", de fecha septiembre 2 del 2022, informa: "...El proyecto MI PRIMER LOTE se encuentra ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación, dentro del Plan Habitacional "Ceibos Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una planificación de 256 lotes, de los cuales entregados 227 lotes a familias de escasos recursos, estos lotes fueron asignados mediante Acta de entrega recepción y en otros casos a través de Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el levantamiento de información se realizó en varios días recorridos conjuntamente con el personal de la Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta labor para el proceso de legalización de escrituras. Se solicitó al Departamento de Comercialización la base de datos actualizada de las personas que accedieron a este beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, para poder elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.-Se identificaron aproximadamente 52 lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran un aproximado de 175 lotes aún no habitando; ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios. - Existen 20 beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, que los beneficiarios no se acercan por ahí. cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de Identidad. 2.11.- INFORME SOCIO-ECONOMICO.TARBAJADORA SOCIAL. MENDOZA PARRAGA **ESPERANZA** DEL ROSARIO Q.I.130893513-7; Υ, ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO,

C.I.130744448-7, Manzana 09 lote 24. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II, El día que se realizó la visita se pudo constatar que en el lote no existe la información proporcionada vivienda, en beneficiario se pudo conocer que él y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose busque mecanismos que permita al beneficiario acceder al título de propiedad del lote de terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mucho esfuerzo y sacrificio. 2.12.-ACUERDO COMPROMISO CONSTRUCCIÓN DE DE VIVIENDA. beneficiaria MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO, lote de terreno 24, Mz. 09 con clave catastral #.3410924000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda. 2.13.-Con fecha 20 de octubre de 2022, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales.2.14.-Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZO a la Gerente General la Enajenación-Venta de 227 lotes en el Proyecto Mi Primer Lote, sector 3, del Plan Habitacional "CEIBO RENACER" de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP con fines de legalización. 2.15.- Con memorando No.SVEP-GG-EP-2022-284-M, de fecha 15 de Noviembre de 2022, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de Empresa Municipal de Vivienda-EP, dispone realizar minutas de los siguientes beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE, conforme al siguiente detalle: "...: Minutas de Beneficiarios ubicados en la Manzana 09.

ÍTEM	MZ.	LOTE	n° cedula	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	9	1	131309053-0	GUERRERO ÁVILA SINDY LAURA	3410901000
$)^2$	9	2	130470669-8	ALAVA FUERTES DANNY MARIBEL	3410902000

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

3	9	3	131026338-7	BAILON CHOEZ CARMEN PATRICIA	3410903000
4	9	4	080447614-1	COLOBON VASQUEZ REBECA PRISCILA	3410904000
5	9	5	130966282-1	MERO ESPINOZA DIANA ARACELY	3410905000
6	9	7	092610894-5	CHOEZ FIGUEROA SEBASTIANA ALBINA	3410907000
7	9	8	130995212-3	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	3410908000
8	9	9	130682442-4	BARAHONA SALAZAR YAJAIRA ELIZABETH	3410909000
9	9	10	131468216-0	VINCES MERA NILDA ALEXANDRA	3410910000
10	9	11	130876409-9	PILOSO MERO IRMINA ROSALIA	3410911000
11	9	12	131184236-1	ALCIVAR QUIROZ CARMEN ROCIO	3410912000
12	9	13	131685557-4	MURILLO PACHAY KIARA ALEJANDRA	3410913000
13	9	14	130679859-4	MACIAS ALCIVAR YOLANDA ANTONIA	3410914000
14	9	15	131399204-0	CALDERON LOPEZ KARINA IBETH	3410915000
15	9	16	131194694-9	DELGADO PONCE MERY ADRIANA	3410916000
16	9	18	130596507-9	PICO ANCHUNDIA LUCIA ELIZABETH	3410918000
17	9	19	130873162-7	CAÑAR TRIVIÑO SANDRA MONSERRATE	
18	9	20	130217158-0	ALAVA PUYA HORTENCIA LEONOR	3410919000
19	9	20	121255406 4	DELGADO PILLIGUA KATHERINE	3410920000
		21	131255406-4	ESTEFANIA	3410921000
20	9	22	130990524-6	CALDERON MERCHAN LUIS ENRIQUE	3410922000
21	9	24	130893513-7	MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO	3410924000
22	9	25	130235528-2	ANCHUNDIA AQUILINA VICTORIA	3410925000
23	9	26	170749427-2	PITA CHICA ANGEL CLEMENTE	3410926000
24	9	27	131069171-0	TIGUA LOOR WILTER DANIEL	3410927000
25	9	28	131507578-6	ZAMBRANO CAÑARTE YULY ANDREA	3410928000

2.16.- Ficha Registral- Bien Inmueble No. 76767, Certificado de Solvencia, Lote 24 Manzana 09 Sector 3 ubicado en Urbanización "Ceibo Renacer", emitido: 2022-10-18 por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.17.-Dirección La Avalúos de Catastros Permisos Municipales, con fecha 31 de octubre de 2022, otorgó la Autorización No. 346-2022, a MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO , para que celebre escritura de compraventa del Lote No.24 Mz. 09, sector 3 con clave catastral No. 3410924000, ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP6, Atrás: 11.00m-lindera con Lote 05, Costado Derecho:14.00 mlindera con Lote 25, Costado Izquierdo:14.00 m.- lindera con Lote 23, Área Total: 154.00m2. 2.18.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 102022-076720, No. Electrónico No) 222364, de fecha 2022-10-20, del predio de la clave

No.3-41-09-24-000, ubicado en la Urbanización Ceiboera DELC Renacer MZ.09, LOTE 24 SECTOR 3, Área Escritura: 154m2, con un avalúo total vigente de USD \$1,925.00.-CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA: Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO; Y, ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO, el Lote signado No.24 Mz. 09, sector 3 con clave catastral 3410924000 ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer , con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP6; Atrás: 11.00m-lindera con Lote 05; Costado Derecho:14.00mlindera con Lote 25; Izquierdo:14.00m.- lindera con Lote 23; Área Total: 154.00m2. Enajenación- Venta que se está ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta a favor del beneficiario. CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO: predio Lote No.24 Mz. 09, sector 3 con clave catastral 3410924000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total 154m2, cuyo avalúo total vigente de USD \$1,925.00, conforme al Certificado de Avalúo No.102022-076720, No. Electrónico No. 222364, de fecha 2022-10-20, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO: El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$684,44 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que la beneficiaria MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

			Precio	Valor		
		Lot	Final	Contable		Observació
BENEFICIARIO	Mz	е	Lote	pagado	FASE	n
Mendoza Parraga				1 3	11101	111
Esperanza del					FASE	Total
Rosario	9	24	\$684,44	\$720.00	I	Cancelado

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - El predio Lote No.24 Mz. 09, con clave catastral No. 3410924000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de 5 años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad conforme al art. 29 del Reglamento de Venta de Bienes

inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, así como a lo establecido en la Promesa de Compraventa con fecha 18 de junio de 2018. CLÂUSULA SÉPTIMA. CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA, ACUERDO Y COMPROMISO. Beneficiario deberá construcción de la vivienda hasta dos años a partir de realizar contar con los servicios básicos y deberá regirse ante la norma de control que regula la construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. beneficiario realizaré cualquier construcción en el tipo bien inmueble sin los respectivos, permisos el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" basada en la normativa legal vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Manta, los controles correspondientes. У sanciones La Beneficiaria MENDOZA ESPERANZA DEL ROSARIO, ha suscrito el compromiso PARRAGA construcción de la vivienda en el plazo de dos años en lote de terreno que hoy se otorga Enajenación- Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, y que debe ejecutarse de manera obligatoria cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza GADMC-MANTA-No.048 en su disposición segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en transitoria este caso. CLÁUSULA OCTAVA. - PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS. - Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la pública condicional de dominio. CLÁUSULA NOVENA. - SANEAMIENTO. transferencia Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-La Empresa declara que el bien inmueble objeto de contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se





ns 131278705-2

1 29226603

1311787051

O OLACIC

CEDUL DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE LUGAR DE HACIMIENTO MANAGI MANTA TARQUI FECHA DE MACIMIENTO 1587-11-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SENO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
KELVIN DARIO BELLO SOLORZANO

SUPERIOR HOLDER OF THE STATE OF THE STAT LUCAR Y RECH. OF EXPEDICION MANTA 2017-06-21 FECHA DE EXFIRACION 2027-06-21



CUE)

CIUDADAHAIO:

ESTE EGGUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRA GO EAT AS ELECCIONES GENERALES 2021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABOL 2021

PROVINCIA; MANABI

CARTON MANTA

PAGROQUIA LOS ESTEROS

JUSTA NO 0021 FEMENINO

cm 1312787052 14. PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

> NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de docume/itos exhibidos en originales y devuelto al interesado en tojas útiles. MOA 5055

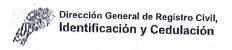
30

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMENO DEL CANTON MANTA

Linear Section 1985 and a comment of the comment of



1312787052



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-798-26778

727-799-36770

d. Alrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉCULA DE

11.130893513-7



SILLPARANIA MILLER MENDOZA PARRAGA MENDOZA PARRAGA
ESPERANZA DELATOSARIO
LUGAR DE LIACIANIEM
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-15
NACIONALIDACECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVILCASADO
TIMMY FORTUNATO
ROLDAN MERA

PROFESION / OCUPACION

PELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE

THE HOUSE CEDEÑO JOSE RAMON

MANTA

E F2020-12-10/INACIÓN

2030-12-10





CERTIFICADO DE VOTACIÓN II ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

《事作注》[2]

Zona 3 ay Tala

iuma iii 0003 FEMENINO

a ii 1308935137

H 44022460

MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles. O NOV

Manta, a..

Ah. Santjago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERODEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308935137

Nombres del ciudadano: MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL

ROSARIO

1308935137

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO

VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: MENDOZA CEDEÑO JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA MENDOZA JUANA ORFILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1



Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



E4333I3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR-DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDUI A DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES BOLDAN MERA! TINMY FORTUNATO

LUGÁK DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA HONORATO VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-15 MACIONALIDADECUATORIANA SEXO HOMBRE

н. 130744448-7

ESTADO CIVIL CASADO ESPERANZA DEL ROSARIO MENDOZA PARRAGA BASICA

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

ROLDAN FRANCISCO

LECTION Y MOMBRES DE LA MACRE MERA ERMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA 2018-05-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-10



Gimply Relder

LISMA OU CLOUCED

391-7-30100 391-7-30100

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



THOUSEN MANAGE

CINCUMSCRIPCION.

CANTÓN MANT

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0004 MASCULINO



1307444487

ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO

Manta, a.,

Ah. Santiago Fierro Urresta NUTAHIO PRIMERIDE LE CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307444487

Nombres del ciudadano: ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO

VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: ROLDAN BURGOS FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ERMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001



Representante legal

PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	1 1 . 62 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Fecha de registro 03/09/2010	Fecha de actualización 29/04/2022	Inicio de actividades 19/05/2010
Fecha de constitución 19/05/2010	Reinici o de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA	4	Obligado a llevar contabilidad
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 7 Edificio: TORRE CENTRO Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: DIAGONAL CNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com Email: info@sivivienda-ep.gob.ec Web: WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC Teléfono trabajo: 052627299

Actividades económicas

• M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

· S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

· 084121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

• F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS

	DL	LOTTOCTOTAS		ISTENTES.
Establecimientos Abiertos			_	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibitos en originales rados.
1			Cei	rados y devuelto al interesado en la foias útilos
1			0	fojas útiles.
				Manta, a
		,		
				1) (Vetter Low)
				Ab. Santiago Figrro Viresta

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

y certifica que los decumentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FIRMADEL SERVITORA
Usuario: A

HOOR RESPONSABLE Agencia: Manta

Recibido por:

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Usuario emisor:

CATRER2022000146519

29 de abril de 2022 08:41

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



SÍ VIVIENDA - EP

ACCION DE PERSONAL

No.

No. 2022-12 Fecha: ABRIL 20 OE 2022

100000	ERDO	RESOLUCION	O A A A A A A A A A A A A A A A A A A A			
NO	FECHA:	MANTA, ABRIL 20 DE 2	2022 Cannana Secondaria			
PRUSS PIN		FLIAN	IA JACQUELINE			
APELLIDOS			IOMBRES			
No. de Cédula de Ciudadanía	No. De	Afiliación IESS	Rige a partir de:			
131278705-2			20 DE ABRIL DE 2022			
EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo) EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MEDIANTE SESION ORDINARIA REALIZADA EL 20 DE ABRIL DE 2022, RESOLVIÓ DESIGNAR A LA LCDA. ELIANA JACQUELINE P PIN COMO GERENTE GENERAL SUBROGANTE, TAL COMO LO INDICA EL Art. 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas "GERENTE GENERAL SUBROGA El Gerente Géneral Subrogante reemplazará al Gerente General de la Empresa en caso de ausencia o impedimento temporal de éste último, cumplior deberes y atribuciones previstas para el titular mientras dure el reemplazo", SUBROGACION QUE REGIRA A PARTIR DEL MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 2022. LO QUE CONFORME A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA NRO, MTA-2020-ALC-086 DEL 23 DE JULIO DE 2020 EMITIDA POR EL AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO ALCALDE DE MANTA SE EMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL. Referencia: Resolución de Directorio Nro. 001-PRES-SVEP-2022						
INGRESO TRASLADO		DEVALORIZACION -	0110000000			
NOMBRAMIENTO TRASPASO	0 📋	RECLASIFICACION UBICACION REINTEGRO	SUPRESION DESTITUCION REMOCION JUBILACION OTRO Gerenle General Suborante			
SITUACION ACTUAL	_	SITUACIO	ON PROPUESTA			
PROCESO: GERENCIA GE	215041		SN FROFUESTA			
PROCESO: GERENCIA GE SUBPROCESO:	NERAL		GERENCIA GENERAL			
PUESTO: SUBGEREI	NTE	SUBPROCESO:				
LUGAR DE TRABAJO: MANTA	VIL.	PUESTO: <u>GERENT</u> LUGAR DE TRABAJO: M	TE GENERAL SUBROGANTE			
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2,034.00		REMUNERACIÓN MENSU				
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13.08.0.001		PARTIDA PRESUPUESTARIA: 110.51.01.05				
ACTA FINAL DEL CONCU	RSO	PROCESO DE E	RECURSOS HUMANOS			
No Fecha:		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS SILVIA CECILIA Florado diptralmente per 518VA CECILIA BRIONES BRIDNES MACIAS Federal 2021/201-20 1657/214 -65007				
		Nombre: ECON, SILVI				
		Kesp. de K	ecursos Humanos			
	DIOS, PATR	IA Y LIBERTAD	AND NOTE OF			
	CARLOS A CHAVEZ C	LBERTO Filmedo digitalmente par CALLOS ALBERTO CHAVEZ CIUCA COLICIMOS de interpreta por CALLOS ALBERTO CHAVEZ CIUCA COLICIMOS de interpreta por CELEGO CHAVEZ FORMACIONES CEL POUNTO, Intel Sambardo COLOS ALBERTO CHAVEZ Intel Sambardo COLOS ALBERTO CHAVEZ				
*	т	fed.c 2022.04.2017.1001 0510				
Nombi	7120107111200	S ALBERTO CHÁVEZ CHICA				
		DO DEL ALCALDE	,			
RECURSOS HUMANOS	resolución Eject	tiva Nro. MTA-2020-ALC-086				
and a second second		CILVIA	RO Y CONTROL Firmado digitalmente			
		CECILIA	POT SILVIA CECILIA BRIONES MACIAS			
No 2022-11 Fecha:20	DE ABRIL DE 2022		Fecha: 2022.04.20 1658.12-05'00'			
		Responsa	ble del Registro			
Fecha de cre	eación de formato: 2014-05-2	7 / Versión: 01 / Página 1 de 2				

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles. Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

LA PERSONA REEMPLAZA A: QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. FECHA: AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO. Fecha: POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: SILVIA digitalmente por SILVIA digitalmente por SILVIA Gilana Jacqueline Pruss Pin Firmado digitalmente por SILVIA SILVIA SILVIA Gilana Jacqueline Pruss Pin Frenba: Pruss Pin Frenba: CECILIA SILVIA SILVIA Gilana Jacqueline Pruss Pin Frenba: Pruss Pin Frenba: SILVIA Gilana Jacqueline Pruss Pin Frenba: Pruss Pin Frenba: SILVIA Gilana Jacqueline Pruss Pin Frenba: BRIONES MACIAS Fecha: 2002.04.20 GOSSAT-05000	CAUCION REGISTRADA CON No.	Fecha:
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. FECHA: AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO. Fecha: POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: Eliana Firmado digitalmente por Eliana Jacqueline Plana Jacqueline Plana Jacqueline Plana Jacqueline Pruss Pin Fecha: BRIONES		
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. FECHA: AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO. Fecha: POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: Eliana Jacqueline Firmado digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES BRI		
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. FECHA: AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO. Fecha: POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: SILVIA Firmado digitalmente por Gliana Jacqueline Jacqueline Pruss Pin BRIONES		
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. FECHA: AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO. Fecha: POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: SILVIA Firmado digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Fecha: SILVIA Firmado digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Pruss Pin Fecha: BRIONES BR	LA PERSONA REEMPLAZA A	ENEL PUEDE
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No FECHA:	OUIEN OF SE THE SE	EN EL PUESTO DE:
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NO		FECHA:
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana Gigitalmente por Gigitalmente por Gigitalmente por SILVIA GUILLA GIGITALMENTE SILVIA CECILIA Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 BRIONES BRION		
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana Gigitalmente por Gigitalmente por Gigitalmente por SILVIA GUILLA GIGITALMENTE SILVIA CECILIA Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 BRIONES BRION		
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana Gigitalmente por Gigitalmente por Gigitalmente por SILVIA GUILLA GIGITALMENTE SILVIA CECILIA Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 BRIONES BRION		
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20	AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE	
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 MACIA S. MACIA S. Fecha: 2022.04.20 MACIA S. MACIA S. Fecha: 2022.04.20		
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 MACIA S. MACIA S. Fecha: 2022.04.20 MACIA S. MACIA S. Fecha: 2022.04.20		
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Eliana Jacqueline Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20	NO	Fecha:
POSESION DEL CARGO YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 0831150-05700' MA CLAS Fecha: 2022.04.20		
PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Pruss		
PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO. LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana firmado digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Pruss Pi		
LUGAR: MANTA FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana Firmado digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50-05'00' AACIAS HERAL STREET PRINCE	POSESION DEL CARGO	
Eliana Firmado digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 BRIONES Pruss Pin Fecha: 2022.04.20 BRIONES Pruss Pin Fecha: 2022.0		
Eliana Firmado digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 ORGAN STANDARD SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 ORGAN STANDARD SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 ORGAN STANDARD SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES BRIONES MACIAS Fecha: 2022.04.20		CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2
FECHA: ABRIL 20 DE 2022 Eliana Firmado digitalmente por Jacqueline Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50-05'00' SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20	JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.	
Eliana Firmado digitalmente por SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA CECILIA DI SILVIA CECILIA BRIONES PIN Fecha: 2022.04.21 BRIONES Fecha: 2022.04.20 08:31:50 -05'00' MA CIAS Fecha: 2022.04.20 PRIORES PIN PROPERTIES PIN PROPERTI	LUGAR:MANTA	
Eliana Firmado digitalmente por SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA CECILIA DI SILVIA CECILIA BRIONES PIN Fecha: 2022.04.21 BRIONES Fecha: 2022.04.20 08:31:50 -05'00' MA CIAS Fecha: 2022.04.20 PRIORES PIN PROPERTIES PIN PROPERTI		
Finado digitalmente por Algitalmente por SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA Firmado digitalmente por SILVIA CECILIA SILVIA CECILIA Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50 -05'00' NA CIA S	FECHA: ABRIL 20 DE 2022	_
Jacqueline Pruss Pin Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50-05'00' Bigitalmente por SILVIA CECILIA BRIONES BRIONES Fecha: 2022.04.20 MA CLAS		SII VIA Eirmada
Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50 -05'00' BRIONES BRIONES MACIAS Fecha: 2022.04.20 MACIAS Fecha: 2022.04.20	lacquelino Eliana Jacqueline	CECILIA digitalmente por
08:31:50 -05'00' NAACIAC 16:50:47, 05:00!	Jacqueinie Pruss Pin	BRIONES BRIONES MACIAS
		Fecha: 2022.04.20



Ficha Registral-Bien Inmueble

76767

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032427

Certifico hasta el día 2022-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXX Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "CEIBO RENACER" - Sector 3

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 24 de la Manzana 09 del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Manta, Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11.00m.- calle MP6

Posterior: 11.00m.- lote 05

Derecho: 14.00 m.- lote 25

Izquierdo: 14.00m.- lote 23

Área total: 154,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA [1/3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 19611

Folio Final: 19629

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Número de Inscripción: 793

Número de Repertorio: 1637

Registro de : COMPRA VENTA [2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN,- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Nombre der Camon. MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Número de Inscripción: 14

Número de Repertorio: 2776





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones:

Libro: COMPRA VENTA PLANOS

Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032427 certifico hasta el día 2022-10-18, la Ficha Registral Número: 76767.







Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 76767

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-076720

N° ELECTRÓNICO : 222364

Fecha: 2022-10-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-41-09-24-000

Ubicado en:

76. 3-41-03-24-000

URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 24 SECTOR 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

 154 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1,925,00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

1,925.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-11-01 14:56:00













- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099365 DE ALCABALAS

Fecha: 31/10/2022

Por: 15.41

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 31/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO

Identificación: 1308935137

Teléfono:

Correo:

URBANIZACIONCEIBORENACERMZ09LOTE24SECTOR3

Detalle: SE APLICA ART. 534 DEL COOTAD. INSTITUCION PUBLICA

PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/1992

Clave Catastral 3-41-09-24-000

Avaluo Área

154.00

1,925.00

Dirección

WITH VALLEY MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE P

Precio de Venta

VE-378544

1,925.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	r recined to	19.25	9.62	0.00	9.63
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		5.78	0.00	0.00	5.78
		Total=>	25.03	9.62	0.00	15.41

Saldo a Pagar EXENCIONES

Descripción	Exención	Concepto	Valor
Descuento Entidad P\xc3\xbablica			9.62
		Total=>	9.62
			Descuento Entidad Pixc3\xbablica



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112022-079288 Manta, jueves 10 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-09-24-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" . con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 24 SECTOR 3 BARRIO 03 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,925.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100. NO GENERA PAGO DE UTILIDADES DEBIDO A QUE LA PARTE VENDEDORA ES UNA INSTITUCION PUBLICA



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 10 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180083GULIBW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112022-077912 Manta, miércoles 02 noviembre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" con número de identificación 1360065170001, se establece que NO MANTIENE DEUDA en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-09-24-000



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 02 diciembre 2022

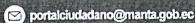
Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR













SEGUIMOS FIRMES CON EL**CAMBIO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 600644

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-41-09-24-000	154	\$ 1925

		2022-1	1-17 10:13:17
Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 24 SECTOR 3	2022	596756	600644

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" .	1360065170001

	MPUESTOS, TASAS Y CONTR	IBUCIONES ESP. DE MEJORAS	
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.39	0.00	0.39
MEJORAS 2013	2.70	0.00	2.70
MEJORAS 2014	2.85	0.00	2.85
MEJORAS 2016	0.09	0.00	0.09
MEJORAS 2017	2,46	0.00	2.46
MEJORAS 2018	1.68	0.00	1.68
MEJORAS 2019	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 2020	0.64	0.00	0.64
MEJORAS 2021	0.24	0.00	0.24
		TOTAL A PAGAR	\$ 11.39
		VALOR PAGADO	\$ 11.39
		SALDO	\$0.00

Fecha de pago: 2022-11-14 14:47:32 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley





Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







AUTORIZACIÓN

No.- 346-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO con NUI. # 1308935137 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el Lote N°24, MZ - 09 sector 3 con clave catastral N°3410924000, ubicado en el Sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 76767, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer"

FRENTE:

11.00 m - lindera con Calle MP6

ATRÁS:

11.00 m - lindera con Lote 05

COSTADO DERECHO: 14.00 m - lindera con Lote 25

COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - lindera con Lote 23

ÁREA TOTAL:

154.00 m2

Manta, octubre 31 del 2022.



LIGIA ELENA

Ing. Ligia Elena Alcívar López. DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS **CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM131020221154





RICE THE PERSON





SÍ VIVIENDA - EP

INFORME SOCIO - ECONÓMICO



1.- Datos Generales del Usuario

Número de cédula / pasaporte			130893513-7	7					
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)			1975-05-15						
Apellidos y Nombres			Mendoza Parraga Esperanza del Rosario						
Estado Civil:		Soltero/a		Casado/a	x Unión Libre Divorcia		Divorciado/a		
Padece usted de una enfermedad catastrófica			SI	No X					
			Especifique						
Algún familiar que viva con usted que padezca alguna enfermedad catastrófica			Hijo						
			Esposa						
			Padres						
Es beneficiario del Bono de Desarrollo Humano			SI		No x				
			DATOS DEI	LUGAR DE RES	SIDENCIA				
Provincia	MANABÍ	Car	itón	MANTA	Parroquia TARQUI		TARQUI		
Calle Principal		Calle secunda	aria	ria					
Numero de casa / lote etc.			MZ 09 LOTE 24						
Referencia adicional			CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II						

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	1308935137
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	1975-05-15
Apellidos y Nombres	Mendoza Parraga Esperanza del Rosario

3.- Miembros de la familia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESO MENSU
1	Roldan Mera Tinmy Fortunato	Beneficiario	49	Casada	Conserje	\$ 400.00
2	Mendoza Parraga Esperanza del Ros	Conviviente	46	Casado	Ama de casa	
3	Roldan Mendoza Leonardo	Hijo	21	Soltero	Estudiante	
4	Roldan Mendoza Justin	Hijo	15	Soltero	Estudiante	15.
5	Roldan Mendoza Stefano	Hijo	8	Soltero	Estudiante	
6						5571

Página 1 de 2





SÍ VIVIENDA - EP

4.-Datos de identificación domiciliaria

1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?	Casa/Villa		Choza, Covaci		Departamento e casa o edificio				1	
2 El material predominante de las paredes exteriores		Hormigó	n			Ladrillo o bloque				
		Adobe/ Tapia								
		Caña revestida / Madera								
			Caña no revestida/ Otros materiales							
Tiempo de posesión		Años	18			М	eses		2	

5.-Observaciones

El día que se realizó el levantamiento de información se pudo constatar que en el lote no existe vivienda se llamó a la beneficiar
Quien se acercó hasta la oficina para actualizar información, según manifestó ella su núcleo familiar está conformado por cino
Miembros, en casa trabaja el beneficiario quien es Conserje y percibe sueldo básico.

6.- Diagnóstico Social

En base a la información proporcionada por la beneficiaria se pudo conocer que ella y su núcleo familiar	son personas
Escasos recursos.	our percentae

7.- Conclusión y recomendación

Toda vez analizada la situación económica de la familia, mediante la información manifestada por la beneficiaria y la ficha
Socio económica de la misma, es permitente recomendar se busquen mecanismos que permitan a la beneficiaria poder acceder a
Al título de propiedad del lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER que adquirió con mucho esfuerzo y sacrificio, y así
as properties de terrene ableade en celibos Renacer que adquirio con mucho estuerzo y sacrificio, y así
Poder construir un lugar donde vivir.
r oder construit un lugar donde vivir.

Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño TRABAJADORA SOCIAL

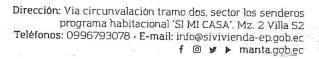
EMPRESA PÙBLICA SI VIVIENDA

C.I.: 1305964114

REG SENESCYT: 1016-02-203069

Página 2 de 2









Abogado Agustín Intriago Quijano ALCALDE GAD MANTA En su despacho

ASUNTO:

ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMC-MANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO con cédula de identidad nro. 130893513-7 beneficiario del lote de terreno 24 de la mz.09 con clave catastral nro. 3410924000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

C.I. 1308935137

Señor.
Ab. Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA
Presente. -

De mi consideración:

Yo, Hendo Zo. Carrage. Esperante del Trecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130893513-7 de estado civil Deserva me permito extenderle saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga la Municipalidad de Manta, y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis impuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea legalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.

PETICIÓN CONCRETA.

Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor del bien inmueble donde he vivido con mi familia, ubicado en H. H. H. H. H. H. L. H

Agradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta favorable, me suscribo,

Firma: Wannum.

Cédula de ciudadanía: 1308935137

Teléfono: 0959664824

Correo Electrónico: Yosario mendoza 7390 gmail·com

3.





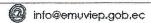
PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE No.PMPL-ABC-2019-005

PRIMERA.- Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", legalmente representada por el Ing. LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA, en su calidad de Gerente General quien para efectos de este convenio se la denominará "PROMITENTE VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía No.130893513-7 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien para efecto de esta promesa se le denominará "LA PROMITENTE COMPRADORA". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

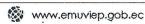
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- 1. En Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez, se resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.
- 2. Mediante Ordenanza Publicada en el R.O.No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización en el suelo cantonal de Manta.
- 3. Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 04 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.
- 4. Sobre el inmueble determinado anteriormente, se desarrolla El PROYECTO MI PRIMER LOTE UBICADO DENTRO DE LA CIUDADELA CEIBO RENACER.
- 5. Con fecha 18 de junio de 2015, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM-EP; La empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano" SI VIVIENDA-EP" y La Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta, cuyo objetivo es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la Cooperación Interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudios, Planificación, Proyectos. Ejecución de obras, estudios de impactos ambientales, dentro del proyecto denominado "MI PRIMER LOTE".

















TERCERA.- OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el "PROMITENTE VENDEDOR", promete vender a la señora MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO el lote de terreno signado con el número 24 mz.09, ubicado en la Vía Circunvalación tramo II, ingreso a la ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta Provincia de Manabí, dentro del cual se incluye el área individualizada de terreno aproximadamente de 154 m2 de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan como anexo a este contrato, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí.

Para el efecto definitivo de la compraventa, se deberá cumplir lo previsto en los numerales establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El justo precio que la PROMITENTE COMPRADORA pagará al PROMITENTE VENDEDOR es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$. 684,44). Valor que anteriormente en el anexo de Reservación No.0000173 del 17 de abril del 2015 correspondía al área de terreno de 162m2 por el valor de \$720,00, y que de conformidad a lo estipulado en las CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN numeral 2 que indica "En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservase, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en más o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado", se modificó la superficie a: 154m2 por el valor \$684,44 según el detalle de áreas de beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE FASE II, por lo cual es aplicable.

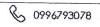
QUINTA.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO Y DE ENTREGA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRAVENTA.-

LA PROMITENTE COMPRADORA, declara expresamente conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al vendedor, el monto de dinero que han pactado por medio de este instrumento que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo sobre el inmueble materia del presente contrato; además, expresa estar de acuerdo con el mecanismo de pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en cuenta del SI VIVIENDA-EP.

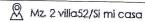
Las partes comparecientes de mutuo acuerdo se comprometen a celebrar y suscribir el contrato definitivo de compra del Inmueble pactado en este instrumento, luego de que se cumplan con los siguientes puntos:

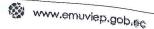
- 1. La promitente compradora haya cumplido con el pago total del precio del inmueble que se promete comprar en este acto, a la entrega oportuna de los documentos personales y habitantes que se requieren para la constitución de la Escritura de compraventa y en caso excepcional, cuando éste le pagara la totalidad de dicho inmueble antes del plazo establecido en el presente contrato de promesa de compraventa.
- 2. Que los inmuebles dentro del Proyecto estén terminados e individualizados y se hayan obtenido e inscrito las autorizaciones públicas necesarias para el fraccionamiento o subdivisión e individualización de dichos inmuebles.
- 3. Una vez levantado la hipoteca que se constituye sobre el referido bien inmueble.













SEXTA.- CLÁUSULA PENAL ESPECIAL.



En caso de desistimiento o incumplimiento por cualquier razón, motivo o circunstancia de una de las partes en las cláusulas del presente instrumento, las mismas acuerdan lo siguiente:

- Si es atribuible a la "PROMITENTE COMPRADORA" será causal para la recisión unilateral del presente contrato, y se le aplicará una sanción pecuniaria del 35% del valor entregado hasta el momento del incumplimiento o recisión. Se entenderá como incumplimiento de parte de la Promitente compradora el hecho de no haber cancelado dos o más cuotas mensuales consecutivas, facultándose al promitente vendedor declararlo unilateralmente en mora y a disponer el valor señalado como multa, así como también podrá disponer del inmueble prometido en venta para negociarla con terceras personas y una vez recaudado el valor al nuevo promitente comprador, se le hará al promitente comprador fallido la entrega del saldo que resulte de la aplicación de la multa.
- 2. Si correspondiera al "PROMITENTE VENDEDOR", esta se obliga a devolver el cien por ciento del valor recibido.
- 3. En caso de que LA PROMITENTE COMPRADORA, incumpliere los requisitos previos a la selección de ser uno de los beneficiarios subsidiados y se comprobare que es propietario de algún otro bien inmueble (terreno o casa) desde antes de adquirir el terreno subsidiado, cancelará el valor real del bien inmueble más los intereses respectivos y se procederá a una demanda por el cobro y por los daños y perjuicios causados.

SÉPTIMA.- GASTOS.-

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública así como los de la escritura definitiva de traspaso de dominio serán de cuenta de la PROMITENTE COMPRADORA.

OCTAVA.- CONVENCIÓN ESPECIAL:

Las partes convienen en las siguientes:

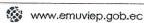
El PROMITENTE VENDEDOR entregará LA PROMITENTE COMPRADORA, el terreno singularizado anteriormente, el cual es materia de este Contrato.

LA PROMITENTE COMPRADORA, de recibir beneficio por parte del Estado o del GAD no podrá enajenar la alícuota y la vivienda que sobre ella se construya, en un plazo de CINCO años contados desde la fecha de suscripción de la escritura definitiva de compra venta e inscrita en el registro de la propiedad, solamente podrá vender dicho bien inmueble cuando comprobare legítimamente que esta venta se hace con el único fin de obtener un nuevo bien inmueble que les ofrezca un mejor hábitat para él y su núcleo familiar.

NOVENA.- OTRAS OBLIGACIONES CONVENCIONES.-

- a) "LA PROMITENTE COMPRADORA" declara que el dinero con el cual cancela las obligaciones convenidas en este instrumento, tiene origen lícito.
- b) El presente contrato se celebra en consideración a la persona de la "PROMITENTE COMPRADORA y en caso de fallecimiento de este, "EL PROMITENTE VENDEDOR" exigirá a los herederos legales la presentación de la posesión efectiva que los acredite como tales. Con ellos se continuará con este









contrato en cuanto a las obligaciones que estuvieren pendientes. Si posteriormente aparecieren otros herederos, ninguna responsabilidad tendrá con ellos " AL PROMITENTE VENDEDOR ", y toda reclamación la dirigirán contra quienes se presentaron anteriormente. No obstante lo estipulado, en caso de cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial contra AL PROMITENTE VENDEDOR, la defensa corresponderá a los primeros herederos con quienes se ejecutaron las obligaciones, y en todo caso estos deberán asumir cualquier obligación que se pudiera imputar AL PROMITENTE VENDEDOR ", los herederos con quienes se continúen ejecutando las obligaciones previstas en este convenio, se someterán y darán estricto cumplimiento a todo lo pactado y que estuviese pendiente de ejecutarse.

LA PROMITENTE COMPRADORA " declara conocer la descripción del inmueble, la forma de pago detallada en el presente instrumento, por lo que se obliga cumplir con todas las demás obligaciones y procedimientos establecidos para el presente caso y en concordancia a la normativa legal vigente.

DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones pactadas, o sobre la aplicación de las estipulaciones del presente contrato, las partes podrán concurrir con su reclamación, en procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Portoviejo.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana, en consecuencia, las partes declaran conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable, al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN .-

Como constancia de todo lo aquí acordado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve

ESPERANZA DEL ROSARIO

C.I. 130893513-7

Ing. LUIS ISAAC ANCHUDIA SANTANA

GERENTE GENERAL









R 0996793078



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO FECHA DE EMISION FECHA DE PAGO Nº TITULO DE CREDITO 119508 2022/11/18 15:43 18/11/2022 03:47:00p. m. 793226 2022/11/18 CONTRIBUYENTE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001

CLAVE CATASTRAL 3410924000000000000

UBICACIÓN

MANTA / URB. CEIBO RENACER MZ-09 DETALLE

RUBROS DEL TITULO ADICIONALES DETALLE DEL PAGO CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00 (+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00 (-)Descuento \$ 0.00 (-)Abonos Título \$ 0.00 (+)Emisión 0.00 (+)Interés 0.00 (+)Coactiva 0.00

SELLO Y FIRMA DE CAJERO



SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00 MENENDEZ MERO ANA MATILDE

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

USD 0.29

1360020070001

USD 3.00

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO FECHA DE EMISION FECHA DE PAGO Nº TITULO DE CREDITO PERIODO 119500 2022/11/18 15:21 18/11/2022 03:41:00p, m. 793216 2022 CONTRIBUYENTE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" C.I.: 1360065170001 CLAVE CATASTRAL 3410924000000000000 UBICACION MANTA / URB. CEIBO RENACER MZ-09 DETALLE

AVALÚO

1 925.00 RUBROS DEL TITULO ADICIONALES DETALLE DEL PAGO CONTRIBUCIÓN PREDIAL \$ 0.29 (+)SUB-TOTAL (1) 0.29 (+)SUB-TOTAL (2) \$ 0.29 (-)Descuento \$ 0.00 (-)Abonos Título \$ 0.00 (+)Emisión 0.00 0.00



SUBTOTAL 1 SUBTOTAL 2 0.29

> MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

0.00

TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
30/11/2022 09:03:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1388854679
SECUENCIAL: 0
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo Efectivo: Comission Efectivo: 1VA \$ TOTAL: SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 056-504-000002010 Fecha: 30/11/2022 09:04:11 a.m.

No. Autorizaci≤n: 3011202201176818352000120565040000020102022090311

Cliente ID Dir

:CONSUMIDOR FINAL :9999999999999 :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo

SubTotal USD I.V.A TOTAL USD

**** GRACIAS POR SU VISITA **** Sin Derecho a Credito Tributario



sujeta al saneamiento en los términos de ley. CLÁUSULA DÉCIMA. - CONTROVERSIAS. - En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado la presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. - Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Minuta firmada por el Dr. Arturo Acuña Villamar, Mat. 13-1990-26 F.A.M. Hasta aquí minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-)

Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN

C.C./(No. 1312787052

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP" RUC. 1360065170001

Vendedora

Rame M.

MENDOZA PARRAGA ESPERANZA DEL ROSARIO C.C. No. 130893513-7 Compradora

ROLDAN MERA TINMY FORTUNATO

C.C. No. 130744448-7

Comprador

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NÚMERO: 20221308001P03511. EN NOVARIO. -

> Ab. Santiago Fierro Urresta-NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



DO SHADEL CAN'T

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA